

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

TOESCA RENTAS INMOBILIARIAS APOQUINDO FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago, a 29 de abril de 2019, a las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Magdalena 140, piso 22, Las Condes, se celebró una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo **Toesca Rentas Inmobiliarias Apoquindo Fondo de Inversión** (el "Fondo").

Presidió la asamblea, don Maximiliano Vial Valenzuela, director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora").

Actuó como secretario, don Felipe Velasco Navarro, especialmente designado por la Administradora para tales efectos.

1.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El presidente informó que la asamblea fue debidamente convocada, en cumplimiento de todas las formalidades previas para su celebración, las que se leyeron para efectos de dejar constancia de las mismas en acta:

/Uno/ La citación a la asamblea fue acordada en sesión de directorio de la Administradora celebrada con fecha 26 de marzo de 2019.

/Dos/ El 15 de abril de 2019 se envió una citación por correo electrónico a cada uno de los aportantes, a la dirección registrada en la Administradora, con una enumeración de las materias a tratar en la asamblea.

/Tres/ La citación a la asamblea se comunicó, además, a través de una publicación en el diario El Mostrador, los días 16, 22, y 25 de abril de 2019.

/Cuatro/ La citación se encuentra publicada en la página web de la Administradora, conforme lo señala el reglamento interno del Fondo.

El presidente propuso omitir la lectura del aviso de citación lo que fue aprobado por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE PODERES

El presidente señaló que los poderes otorgados por los aportantes a quienes asisten en su representación a la asamblea fueron revisados, encontrándose conformes. En virtud de ello, solicitó se tengan por aprobados si no hubiese objeción.

La asamblea acordó, por unanimidad, tener por aprobados los poderes presentados.

3.- PARTICIPACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

El presidente señaló que de conformidad con la lista de asistencia puesta a disposición de los asistentes, y en virtud de los poderes previamente revisados y aprobados, todo ello de acuerdo a la información contenida en el registro de aportantes, dejaba constancia de que concurrieron a esta asamblea los siguientes aportantes, titulares del 100% de las cuotas que tiene el Fondo en circulación según se indica a continuación:

Rol Único Tributario	Nombre	Número de cuotas	%
53.324.918-3	Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión Representado por Maximiliano Vial Valenzuela	475.501	30,00%
99.289.000-2	Metlife Chile Seguros de Vida S.A. Representada por Ignacio Pizarro Malebran	317.000	20,00%
96.588.080-1	Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. Representada por Augusto Noseda Ronco	317.000	20,00%
79.532.990-0	Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. Representada por Felipe Fuentes Claverie	475.499	30,00%
TOTAL QUORUM		1.585.000	100%

El presidente agregó que habiéndose cumplido con las formalidades de la convocatoria, y encontrándose presentes o representadas el 100% de las cuotas válidamente emitidas, suscritas y pagadas, y considerando que sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el registro de aportantes que lleva la Administradora a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración, declaraba legalmente constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Rentas Inmobiliarias Apoquindo Fondo de Inversión.

El presidente solicitó dejar constancia de que el aportante Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión debe aplicar en la votación de las materias que se sometan a la decisión de esta asamblea, el porcentaje de aprobación/abstención/o rechazo obtenido en la Asamblea Extraordinaria de dicho fondo celebrada en este mismo día en la que se definió la forma como la Administradora debía ejercer el voto en la presente asamblea, todo ello de acuerdo a la política de votación de dicho fondo.

Sobre el particular, el presidente informó que Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión votará por el 80,02% del total de cuotas que representa por lo que el quórum de votación en la asamblea será de 94,01% de las cuotas presentes y representadas.

4.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

El señor Maximiliano Vial Valenzuela propuso su designación como presidente de la asamblea, considerando su calidad de director de la Administradora, y como secretario, al señor Felipe Velasco Navarro, especialmente designado por el directorio para estos efectos.

La asamblea, con el voto favorable del 94,01% de las cuotas presentes y representadas en la asamblea, acordó designar al señor Maximiliano Vial Valenzuela como presidente de la asamblea y al señor Felipe Velasco Navarro como secretario. Ambos agradecieron su designación y asumieron de inmediato sus respectivos cargos.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Se dejó constancia de que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

6.- DESIGNACIÓN DE PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

El presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 del reglamento de la Ley 20.712, era necesario designar a tres aportantes para la firma del acta, conjuntamente con el presidente y el secretario.

La asamblea acordó, con el voto favorable del 94,01% de las cuotas presentes y representadas en la asamblea, que el acta que se levante de la presente sesión fuese firmada por los señores (i) Augusto Nosedá Ronco en representación de Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.; (ii) Felipe Fuentes Claverie en representación de AFP Cuprum S.A. y (iii) Ignacio Pizarro Malebrán en representación de Metlife Chile Seguros de Vida S.A., conjuntamente con el presidente y secretario.

7.- MECANISMO DE VOTACIÓN

El presidente propuso que las materias que se sometían a decisión de la asamblea sean votadas a viva voz, sin necesidad de utilizar papeletas, dejando constancia solo de los votos disidentes. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de cada partícipe a dejar constancia de su voto en una papeleta firmada.

La asamblea acordó, con el voto favorable del 94,01% de las cuotas presentes y representadas en la asamblea, aprobar la proposición del presidente.

8.- TABLA DE LA ASAMBLEA

El presidente informó que de acuerdo a lo establecido en el aviso de citación, la asamblea tiene por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

- (i) Aprobar la constitución de un derecho real de prenda sobre el crédito que tiene el Fondo en contra de su filial, Inmobiliaria Apoquindo SpA, otorgado con fecha 3 de enero de 2019 por la cantidad de 961.500 Unidades de Fomento.
- (ii) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar la decisión que adopte la Asamblea en relación con la constitución del derecho real de prenda a que se refiere el punto (i) anterior.

1.- El presidente sometió a consideración de la asamblea aprobar la constitución de un derecho real de prenda sobre el crédito que tiene el Fondo en contra de su filial, Inmobiliaria Apoquindo SpA, otorgado con fecha 3 de enero de 2019 por la cantidad de 961.500 Unidades de Fomento.

Tomó la palabra el señor Felipe Velasco Navarro quién explicó que el crédito otorgado por el Banco de Crédito e Inversiones al Fondo y que este a su vez otorgó a Inmobiliaria Apoquindo SpA fue por la cantidad de UF2.000.000.- Dado el monto del crédito, el Banco solicitó un paquete de garantías muy amplio, las que incluían garantías personales y la prenda de las acciones de las que el Fondo es titular en Inmobiliaria Apoquindo SpA. En la negociación con el Banco, se acordó, finalmente, que el Fondo otorgare como garantía la prenda sobre el crédito.

Luego de un breve debate, la asamblea, por el 94,01% de las cuotas presentes y representadas, acordó aprobar la constitución de un derecho real de prenda sobre el crédito que tiene el Fondo en contra de su filial, Inmobiliaria Apoquindo SpA, otorgado con fecha 3 de enero de 2019 por la cantidad de 961.500 Unidades de Fomento.

2.- El presidente solicitó a la asamblea adoptar los demás acuerdos que sean necesario para constituir el derecho real de prenda. Al respecto, propuso facultar al gerente general de Toesca S.A. Administradora General de Fondos, señor Carlos Saieh Larronde y a los abogados, señores Verónica Montero Purviance y Juan José León Bustos, para que, actuando individualmente, uno cualesquiera de ellos, puedan reducir a escritura pública, en todo o en parte, el acta que se levante de esta sesión, en caso de ser pertinente.

La asamblea, por el 94,01% de las cuotas presentes y representadas, acordó facultar al gerente general de Toesca S.A. Administradora General de Fondos, señor Carlos Saieh Larronde y a los abogados señores Verónica Montero Purviance y Juan José León Bustos, para que, actuando individualmente, uno cualesquiera de ellos, puedan reducir a escritura pública, en todo o en parte, el acta que se levante de esta sesión, en caso de ser pertinente.

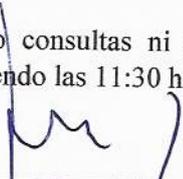
Asimismo, la asamblea acordó facultar ampliamente a Toesca S.A. Administradora General de Fondos para que, actuando a través de sus apoderados, pueda suscribir todos los documentos, públicos y privados que sean necesarios para constituir el derecho real de prenda sobre el crédito que tiene el Fondo en contra de su filial Inmobiliaria Apoquindo SpA, otorgado con fecha 3 de enero de 2019 por la cantidad de 961.500 Unidades de Fomento y para realizar todas las actuaciones que resulten necesarias o que puedan ser exigidas por el acreedor en cuyo favor se constituirá la prenda, hasta la completa, total y perfecta constitución del derecho real de prenda aprobado en la presente asamblea.

9.- OTROS ACUERDOS

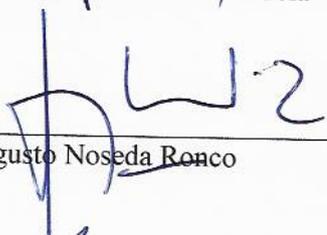
El presidente propuso facultar al gerente general de la Administradora, señor Carlos Saieh Larronde para efectuar las comunicaciones que se requieran a la Comisión para el Mercado Financiero.

La asamblea, por unanimidad, aprobó la moción del señor presidente.

No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor presidente dio por terminada la asamblea, siendo las 11:30 horas.



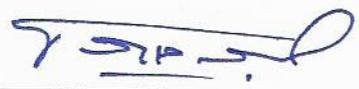
Maximiliano Vial Valenzuela



Augusto Noseda Ronco



Ignacio Pizarro Malebrán



Felipe Velasco Navarro



Felipe Fuentes Claverie